Recomendado el año de 1699

Acuerda la ciudad que los Cavalleros Comisarios que estan nombrados en este ayuntamiento para las disposiciones de la guarda del contaxio de el lugar de la Fuente el Alamo supliquen al Sr. Corregidor y al Sr. don Gutierre Marquez de Carvaja se sirvan de mandar enviar a la dha villa de Totana Medico y cirujano desta ciudad que reconozca la calidad de las dhas enfermedades que ay en ella y en el interin que se va a hacer la dha visita se suspenda la comunicacion de los vecinos de la dha villa de Totana sin permitirles que entren en esta ciudad y si el Medico y cirujano que fuere a visitar la dha villa declararon que las dhas enfermedades son contagiosas o malignas se prosiga en guardarse de la dha villa con todo cuydado sin dar comunicacion alguna a sus vecinos en esta ciudad y si declararen no son las dhas enfermedades de la dha calidad se les vuelva a dar el comercio como hasta agora lo an tenido con esta ciudad

Los pobres salgan desta ciudad

Que por quanto de algunos dias a esta parte se a reconocido que andan por esta ciudad algunos pobres mendigos forasteros y que cada dia van entrando mas sin saver de donde son ni de que parte vienen de que pueden resultar graves y incombinientes assi a la salud pública desta ciudad como al gasto de los mantenimientos de que tanta falta ay pues los dhos pobres como solamente atienden a su combeniencia y sustento andan de unas partes en otras y puede suceder que algunos vengan a esta ciudad de alguna parte con estada del contagio y mayormente con el nuevo accidente de haverse declarado lo ay en el lugar de la Fuente el Alamo que esta tan cerca desta ciudad con que por este lado se puede volver a introducir el dho contagio que tantos daños a ocassionado como es notorio quando dios a sido servido de librar a esta ciudad del y que se goze de entera y perfecta salud y demas desto aunque esta ciudad quisiera socorrer los dhos pobres forasteros son tantos